

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 15 DE ENERO DE 1839.

NUM. 79.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

"Ejército de operaciones.—Núm. 22.—Exmo. Sr.—Para el superior conocimiento del supremo gobierno y las disposiciones que juzgue oportunas adoptar el Exmo. Sr. presidente, tengo la satisfacción de acompañar á V. E. copia de la circular pasada á los cónsules por el contra-almirante francés, D. Carlos Baudin, para no permitir la descarga á los buques mercantes, y la de reproducirle mi alta consideración.

Dios y libertad. Manga de Clavo, diciembre 30 de 1838.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Fragata de S. M., la Nereida.—Anton Lizardo, diciembre 22 de 1838.—Sr. cónsul.—V. habrá tenido conocimiento de la convencion, concluida el 28 de noviembre último con el general mexicano, D. Manuel Rincon comandante general del departamento de Veracruz (1).

[1] Vamos, señor contra-almirante: V., señor, ser salvage por haber sido venido al pais de los salvages. Y esto, señor, sin rebaja de su depravacion con que V. ser conocido desde sus primeras operaciones de amistad; si señor, de muy fina amistad á nombre de su buen rey, que ser un santo, señor, Mr. Luis Felipe. Tambien ser V., señor, un embustero, por no decir Mr. salvage verdad en su circular que ser pasada á los señores cónsules. Si, Mr. salvage; por ser dicho que la convencion ser concluida entre V. y Mr. Rincon, cuando solo pudo ser principiada, y muy malamente, para ser concluida por Mr. gobierno, por solo ser en este autoridad para sancionar esas convenciones, y esto, señor, previa la autorizacion de Mr. congreso. Mas de saprobada esta bellaca y malvada convencion por Mr. congreso y Mr. gobierno y todos los Mres. mexicanos, excepto los traidores, que son los Mres. colaboradores y bravos defensores del ultimatum de Mr. Deslaudis, que tambien ser salvage por ser venido al pais de los salvages, ¿cómo querer Mr. Salvage Baudin que la convencion sca concluida?

Por el artículo 2 de dicha convencion, quise abrir, durante ocho meses, el puerto de Veracruz á todos los pabellones, suspendiendo el bloqueo por este tiempo, sin aguardar á que las diferencias existentes entre México y la Francia, fuesen allanadas: yo tuve una viva satisfaccion de hacer cesar un estado de cosas funestas á la prosperidad de la ciudad de Veracruz, y á los intereses de todas las naciones que comercian con México (2).

Despues de este tiempo, aunque el gobierno mexicano ha declarado la guerra á la Francia y violado la capitulacion de Veracruz (3), no obstante ha-

[2] La viva satisfaccion que ser debe en Mr. Salvage, y en honor de Mr. Luis Felipe y de la ilustrada Francia, es la de ser venido con escuadra á oprimir á México y á tornarle en su juguete por ser muy debil, y jugar tambien con las demas naciones, si no son estas de mala fé para ser dejadas de jugar. Pero Mr. Salvage ya irá viendo que en tierra no dejarse los mexicanos salvages, y correr tras de los franceses. Nada de las desgracias que Mr. Salvage hacer llover sobre Veracruz y Ulúa, ser mas funesto hora y siempre para los salvages mexicanos, que el nombre francés y el de Mr. Luis Felipe y de su familia, que la ira del cielo embiar al mundo para su castigo. Una peste no ser mas bastante para hacer estragos, que la amistad de Mr. Luis Felipe de Orleans..... A su nombre y por su honor hacer cesar un estado funesto de cosas, para emprender otra perfidia, hacer otra traicion. Esta ser el cimiento del trono de Mr. Luis: por estas conservarse y con estas quererse sostener en sus baivenes y tremendas amenazas de su proxima ruina.

[3] ¡Oh Mr. Diabell! ¡Vd. no decir verdad y ser un embustero! ¡Conque la guerra ser declarada por Mr. México y no por madama Francia! ¡Quién trazar el ultimatum mas inicuo y endiablado y amenazar en él á nombre de la Francia! ¡Quién medita pretestos para desollar la victima á imitacion del lobo de la fabula! ¡Quién bloquear los puertos de Mr. México, y romper los fuegos sobre Veracruz y Ulúa, favorecidos de la poca inteligencia de los Mres. generales Rincon y Gaona, que dieron treguas á Mr. Salvage, para ser acoderados sus buques, mientras entretener esa pérfida y ale-

bia dispuesto dejar el puerto abierto á todos los buques neutrales que se presentasen bajo la fé de esta capitulacion (4). En este sentido escribí el 16 del corriente al comandante de la corbeta de los Estados-Unidos L. Erie, que hizo pública mi carta (5); pero el gabinete mexicano, habiendo dejado por el mas extraño olvido de las consecuencias, sin respuesta las comunicaciones pacíficas emanadas de mí, que tenían por objeto hacer neutral la ciudad de Veracruz hasta el fin de la guerra (6),

vosamente con contestaciones diplomáticas! ¡Quién, durante otras últimas contestaciones, asaltar á Veracruz para robar la persona de Mr. Santa-Anna y las casas de esa ciudad! ¡Quién asesinar dos criados de Mr. Serrano, y tornar en salvage y salteador al príncipe Mr. Jonvil para robar las divisas de Mr. Santa Anna! ¡Quién por último, Mr. embustero, conculcar con hipocresía y perfidia el derecho de gentes y cuanto tener de mas sagrado una nacion, que es la fé de sus contratos! ¡Quién? Mr. Baudin, tornado en salvage y á nombre de madama Francia y de su santo rey Mr. Luis Felipe, Pero, ¡oh mon Dieu! ¡Quién esperar bien de Mr. Luis Felipe, si ser hijo del génio del mal y de la mas atroz guerra civil que el mundo ha visto. y ser nutrido con la sangre de la discordia, que de continuo buscar S. M. por todo el mundo, y solo regalarse con la del inérme y débil Madama Francia pues, madama Francia traer la guerra á Mr. México, y para esto poner en accion todas las bajezas y arterias de su astusia y depravacion; pero con todo, en tierra es de pillar cuanto se pueda, y luego correr y correr. ¡Es cierto esto, madama España, Italia, Rusia y Veracruz!

(4) ¡Y cual ser la fé de las capitulaciones de los franceses para fiarse de ellas? Ya ser vista en Veracruz despues de miles de pruebas en todo el mundo.

(5) Yo tambien eseribir en el mio sentido, y estar seguro de no apartarme de madama verdad, como Mr. Baudin.

(6) Mr. gobierno, aunque ser salvage en el pulido concepto de Luis Felipe, Mr. Baudin, Molé, Chevallier y demas mesieures, ya habrá abierto los ojos con la experiencia de tantas perfidias. Amás de que prius est esse quam táliter esse. Primero es ser en

este gabinete parece por otra parte complacerse en agravar cada dia por toda especie de vejaciones hácia mis compatriotas, la crueldad del acto salvaje por el que ha despreciado sus precedentes compromisos, ordenando la espulsion inmediata de los franceses (7), declaro que en las circunstancias actuales no veo la posibilidad de obtener de semejante gobierno los acomodamientos necesarios á la realizacion de mis ideas en favor del comercio de todas las naciones (8).

En consecuencia, señor cónsul, doy la orden de que se admitan, sea en el puerto de Veracruz, sea en Sacrificios, ó en Anton Lizardo, todos los buques neutrales que se presenten; pero con

la conciencia de Mr. Baudin principios de rectitud, paz y justicia, que emanar de su corazon medidas pacificas. ¡La pluma de un francés escribir siempre lo contrario que sentir! Pero desear Mr. Baudin tener neutral el puerto de Veracruz. ¡Y para qué? ¡Oh! Ser muy ostensibles los motivos. Pero ¡quién ser mas salvaje, el que pedir la neutralidad de Veracruz, teniendo ya en su poder á Ulúa, ó el que negarla abiertamente? De los salvajes y malvados es pedir temeridades, y de los discretos negarlas con buena fé. Mr. Baudin tomar la parte que le pertenecer.

(7) Este gobierno complacerse en no hacer el mal á que ser provocado, porque ser mas manso que un cordero en su lactancia, y por eso jugar con él todos hasta madama Francia, aunque distar 20 leguas de agua, y sin mas títulos que su poder heroicamente empleado en retribucion de la hospitalidad, y otros muchos beneficios que recibir los franceses de los salvajes mexicanos. Mr. gobierno no faltar á sus compromisos, como decir Mr. Baudin, que en todo faltar á la verdad como el embustero, debiendo ser agradecido al modo juicioso, protector y prolongado con que Mr. gobierno decretar la espulsion y saber conducir á un pueblo que ser por caracter el mas manso y dócil de todo el mundo. Quien si faltar á sus compromisos todos, como un salvaje y bárbaro, es Mr. Baudin: cada paso que dar desde que principiar su comision hácia México, ser una prueba de su malísima fé.

(8) ¡Oh! Alegrarse muchísimo en este pais los mexicanos, de que Mr. Baudin ser desengañado de que ni Mr. gobierno ni madama nacion pasar por temeridades, deshonras y salvajadas con que querer cogerlos como pájaros en la red, que tambien ser verdadera mente acomodamientos para con quitar esos incautos inermes animalitos, y con que ser privados estos de su libertad natural. ¡Y porqué ser tan considerado ahora el comercio de las nacio-

la circunstancia de no permitir las descargas (9). Procure V. hacer conocer á sus nacionales, que toda tentativa de desembarco de la menor parte ó porcion de las mercancías, será considerada como una violacion del bloqueo despues de advertidos oportunamente, pues como consecuencia seguirá el inmediato secuestro del buque y de la carga (10). Ninguna embarcacion, á excepcion de los buques de guerra franceses ó extranjeros, podrán despues de puesto el sol hasta que vuelva á salir, andar ni estacionar sobre ninguna parte de la costa, comprendido desde la punta de Zempoala y la barra de Alvarado, bajo la pena de ser apresados (11).

Recibid, señor cónsul; la seguridad de mi distinguida consideracion.—El contra-almirante, comandante de las fuerzas navales en el golfo de México, Carlos Baudin.

Es copia. México, 4 de enero de 1838.—J. L. Velazquez de Leon.

En el Diario de la Habana de 12 del pasado, se lee lo siguiente:

„El capitán de navio Leray escribe con fecha de Veracruz 28 de noviembre de 1838.—Sr. cónsul general.—Hoy á medio dia hemos entrado en el castillo de San Juan de Ulúa, habiendo sido el Sr. príncipe de Joinville el asombro de las tripulaciones por la habilidad de sus maniobras y la viveza de un fuego bien dirigido.—Su atento servidor.—El capitán de navio.—T. Leraí.”

Ya hemos visto en otros periódicos, que los certeros fuegos de la Criolla, solo se dirigieron á la plaza de Vera-

nes, y no serlo antes por Mr. Baudin? Porque ahora tener Mr. Diable con su perfidia y alevosía, la ciudad de Veracruz y fortaleza de Ulúa, ¡ninguno ser salvaje para sus conveniencias!

(9) ¡Pues entonces á qué venir á esos puntos los buques mercantes, si no poder descargar en ellos? Verdaderamente ser la orden de un bárbaro y ridículo salvaje. ¡Y quién venir, sino poder vender á los mexicanos, como ser en efecto mandado por Mr. gobierno cerrar los puertos que ocupar los franceses?

(10) Un sultan no ser mas recto para pillarse la propiedad, que un contra-almirante francés. Pero esperar ver como se conducir las naciones, ó si obedecer el alcoran de Mr. Baudin.

(11) Si las naciones no estar de acuerdo con Francia, yo esperar que los buques franceses irse pronto en horramala; pero desear yo que los mossieurs venir antes á tierra á batir mexicanos; porque poder quedar en la república el cuerpo de Mr. Baudin, aunque menguado, por ser quedado de reliquia en Cadiz el brazo que le faltar.—Un gavacho.

cruz; pero sea como fuere la adulacion que dictó esas cortas líneas, dá á conocer bastante una de las causas porque á pesar de las composiciones justas y racionales ofrecidas por México en las conferencias de Jalapa, era preciso destruir á Ulúa para proporcionar laureles que de otro modo no habrían coronado la cabeza del hijo de Luis Felipe.

El gobierno, que incansablemente se ocupa de organizar el ejército para la defensa de la república, ha comenzado á formarlo en divisiones en los términos siguientes.

Division de vanguardia.

General en jefe. Exmo. Sr. general de division, benemérito de la patria, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Segundo idem. Exmo. Sr. general de division, D. Guadalupe Victoria.

Mayor general de brigada, D. Gabriel Valencia.

El territorio que comprende: los departamentos de Veracruz, de Tabasco, de Yucatán, la plaza de Santa-Anna de Tamaulipas con sus pueblos anexos.

Division del centro.

General en jefe. Exmo. Sr. general de division, D. Felipe Codallos.

Segundo idem. Sr. general D. Antonio Leon.

Mayor general. Sr. coronel D. José Joaquin Reyes.

El territorio que comprende: los departamentos de Puebla, Oajaca y prefectura de Tlaxcala.

Division del Sur.

General en jefe. Exmo. Sr. general de division, D. Nicolás Bravo.

Segundo idem en jefe. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Mayor general. Sr. general de brigada D. Juan Alvarez.

El territorio que comprende: las costas en el mar del Sur, de Oajaca, de Puebla, de México, de Michoacán, de Jalisco y de Sinaloa.

Division del Norte.

General en jefe. Exmo. Sr. general de division, D. Vicente Filisola.

Segunda idem. Sr. general de brigada, D. Valentin Canalizo.

Mayor general. Coronel D. Pedro Ampudia.

El territorio que comprende: departamentos de Tamaulipas sin el puerto de Santa-Anna, el de Nuevo Leon, y el de Coahuila y Tejas.

El Exmo. Sr. ministro de hacienda se ha presentado ayer al banco de amortizacion, con el objeto de que su junta directiva se encargue del arreglo, recaudacion y cobro de la contribu-

cion de cap
ley de 10
económica
miento de
titud de gas
manera á la
el banco tie
tes, acelera
al pagº, cu
ces, patriot
de las pers
prestan las
peranzas m
bitrio prod
puso el leg
do á nuest
fensa naci
pendencia.

Continúa
D.

PROCE
los dos est
les uno se
general, y
ta de la s
ex-Acord
la fecha l
da relativ
se este de
en revisio
Maria Ca
tiene esta
guerra ó
ello: que
oficio de
acompañ
juez seg
lativo al
que fué s
feria de
ladrones
de octub
tro.—A
Es có
dirigió a
del que
ria de la
mismo d
año.—C

Direc
Secc
Exmo.
cio de
guiente
„Imp
de la re
oficio d
cuenta
dividuc
tero d
do á b
convoc
para l

cion de capitacion, establecida por la ley de 10 del pasado. Esta medida económica va á horrar el establecimiento de una nueva oficina y de multitud de gastos que ocasionaria de otra manera á la hacienda pública; y como el banco tiene establecidos ya sus agentes, acelerará y dará mayor confianza al pago, cuando por otra parte las luces, patriotismo, actividad y honradez de las personas que componen la junta, prestan las mayores garantías y las esperanzas mas fundadas de que este arbitrio producirá los efectos que se propuso el legislador al dictarlo, auxiliando á nuestro escaso erario para la defensa nacional de nuestra cara independencia.

[El Diario.]

COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—El dia 18 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se dirigió al señor comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema córte marcial en la ex-Acordada, no habiendo desde aquella fecha hasta la de hoy, ocurrido nada relativo á dicho proceso, por hallar se este desde 22 de setiembre último en revision del señor auditor D. José Maria Casasola, á fin de que diga si tiene estado de verse en consejo de guerra ó qué es lo que le falta para ello: que haber recibido los fiscales un oficio del señor comandante general, acompañando una cópia del auto del juez segundo de Paz de Lagos, relativo al occiso Araos (á) el enchilado, que fué asesinado cuando iba para la feria de Zamara, por una cuadrilla de ladrones, el año de 1835. México, 25 de octubre de 1838.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Es cópia del estado original que se dirigió al señor comandante general, y del que se entregó á la visita semanal de la suprema córte marcial en el mismo dia 25 de octubre del presente año.—Castro.—Alvarado.

Direccion general de arbitrios. — Seccion de correspondencia. — El Exmo. Sr. ministro de hacienda en oficio de 7 del actual me dice lo siguiente.

„Impuesto el Exmo. Sr. presidente de la república, de lo que V. expone en oficio de 2 del actual, núm. 355, al dar cuenta con las instancias de los tres individuos que solicitan la plaza de portero de esa direccion general, ha tenido á bien disponer que se haga nueva convocatoria por el término de un mes para la provicion de dicha plaza, á fin

de que se presenten á solicitarla los pensionistas, cesantes, y retirados de la clase de sargentos á bajo, que se consideren en aptitud de desempeñarla, dándose cuenta oportunamente á este ministerio: lo que digo á V. en contestacion para su inteligencia y fines consiguientes, devolviéndole las tres instancias referidas.”

Lo inserto á VV. á fin de que se sirvan publicarla en el periódico que redactan, con el objeto prevenido.

Dios y libertad. México, enero 10 de 1839.—Luis Varela.—Srés. editores del Mosquito.

México, enero 7 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—No sabemos cómo no hemos echado las tripas de risa, al leer en la *Temis*, núm. 51, un certificado que se supone dado por el ayuntamiento de Jilotepec, que figuró para mengua de este pueblo, al terminar su *posuisony* carrera esta corporacion el 22 de junio de 1838, al juez de letras del partido Lic. D. Francisco Barraza, cuyas *sapnua* han dado tanto asunto á las *picadas* de su bravísimo Mosquito. Vaya, no se pida mas: ese documento, si no se entiende por aquella figura que los retóricos llaman *antifrasis*, esto es que deben entenderse las cosas al contrario de como están escritas, ciertamente que solo prueba la falta de vergüenza del juez, y la servil condescendencia de los *animales* (1) que la suscribieron. Que la suscribieron decimos, porque desde la cruz hasta la fecha, es obra del Sr. Barraza, y mientras que su merced viva, no ha de faltar quien lo *alabe*. ¿No nos querrá decir S. S. de que le pueden servir documentos de esa clase, si sus hechos tan notorios están publicando sus *sapnua* operaciones estampadas en el Mosquito sin que se haya atrevido á pedir pruebas que se le han ofrecido sin embargo? Mas pues para todo hay desfachatez, nos dirigiremos á los certificantes, porque tenemos gana de *picarles la cresta*. A nueve puntos han dirigido sus asertos, sigámoslos aunque sea de carrera.

El 1.º se reduce á que desde el año de 825, que por desgracia de este pueblo vino de juez el Lic. Barraza, no ha salido ni tomado vacaciones ningunas. . . . y que constantemente ha estado en el despacho desde por la mañana hasta muy entrada la noche. Mienten, porque Barraza se levanta á la una del dia. Adelante.

2.º Que las causas criminales las ha girado, activando su curso con la

[1] No hay que mosquearse: ya se sabe que la palomilla de los pueblos es compuesta de cuadrúpedos y volátiles, v. g. conejos, guajolotes.

mayor constancia y teson sin perdonar fatiga (2): por lo que es asombroso el número de las que ha concluido, jirado y sentenciado.—Si esta no es una de las mas solemnes mentiras, que nos publiquen esa *asombrosa* lista de sentenciados, si no es á ir á dormir con sus mugeres ó sus amigas, que en esto no es muy escrupuloso el *isonyia* ouis Barraza. Vaya, Sr. Conejo, aquí se halla V. comprometido con los galgos y con los podencos.

3.º Que despues á virtud de sus acertadas medidas ha conseguido extinguir casi del todo los ladrones, tomando las mas activas providencias para aprehender á todos los principales que acocijaban estos pueblos, siguiéndoles sus causas activamente (3), contribuyendo con sus disposiciones á que se eviten las fugas &c. ¿Dónde estaba yo cuando hice todo esto? Puede preguntar el Sr. Lic. á sus certificantes, así como Alejandro preguntaba á sus aduladores cuando le leyeron su historia. Quizá, y sin quizá, ha sucedido todo lo contrario, pues los malhechores, especialmente los ladrones, se aumentan por el cuadrado de la impunidad de que gozan en todas partes: ¿cuáles son si no, los castigos con que ha escarmentado el Sr. Barraza esa muchedumbre de ladrones? Si él no lo dice, que no lo hará, dígalo un *Cuniculas*, ó si no, mas que sea un *cabildo de guajolotes* (4).

4.º Que no obstante su firmeza y severidad para con los criminales, no hay uno solo á quien moleste, siendo inocente. . . . En lo del tiempo presente de que habla nuestro cabildo, no nos metemos: no sucede así en lo de pretérito. ¿Qué no ha visto el Sr. Conejares á cuántos infelices ha puesto en la cárcel, y á otros dádoles de bofetadas porque al pasar por su puerta, no se quitaban el sombrero? Agua rdo, que aun de presente podemos hablar: léase en el Mosquito núm. 74 del viérnes 28 de diciembre próximo pasado, la carta de José Maria Rodea en que se queja que á su muger la tiene Barraza en la cárcel siete meses hace, sin otro delito que la vil venganza de esto Califa, porque Rodea declaró

[2] Puede ser cierto en las que prometian producir dinero.

[3] Si eso es cierto, ¿cómo no aprehendió ni siguió la causa activamente á los que robaron la casa del coronel Aguado? No hay nadie en el lugar que no sepa quienes fueron, ni se escandalice de la impunidad que gozan; ¿Cómo no ha encausado al asesino del infeliz hijo del padre Sanchez? ¡Oh! El asesino es hijo de una familia favorita.

[4] El señor secretario pertenece á esta sabrosa raza de avechuchos: es uno de los guajolotes.

siendo uno de los reos prófugos, que la fuga fué ordenada por este *osonjua oisajui* juez. ¿Qué tal señor cabil-do? De estos casos pudiéramos estampar muchos, muchos, muchos: con lo que queda desmentido el 4.º artículo *certificado*, y por supuesto vá de encuentro el 5.º en la parte que no menciona hechos, sino generalidades de rectitud (5), incorruptibilidad &c. &c. Desentendámonos de aquello de las *honestas diversiones que ha promovido* para unir á los vecinos, no sea el diablo que las comparémos con las que allá en marras dizque hacia la *Pinate*; máxime cuando tenemos tan reciente aquella con que se celebró el *triumfo* consabido, en la que hasta los zapatos largaron las *hermosuras concurrentes*, y pasemos al 6.º. A mencionarlo se nos vino á la memoria que cierta maestra de miga al rezar con sus chicas los mandamientos, las habia enseñado á decir en su rezo cantando el 6.º *afalilá*. Decimos nosotros lo mismo y pasemos luego al 7.º.

Dice pues, que con los alcaldes é individuos del ayuntamiento no solo ha llevado armonia (6), sino que ha procurado se la guarden los demas vecinos, *franqueándose con la corporacion todas las veces que han querido ó tenido por conveniente consultar sus 'sonj cooperando muy activa y eficazmente á todo aquello en que se ha interesado el honor ó decoro del mismo ayuntamiento. . . . que en las veces que ha sido conveniente dar una ordenada direccion á los deseos públicos en obsequio de la tranquilidad y orden, lo ha hecho llevando la voz y dirigiéndose al pueblo con la mayor destreza y decoro (7).* Muy bien sabe hacerse la barba por sí solo el Sr. Lic. Decimos, pues, que tiene dos sentidos esta apologia. Politicamente hablando, con efecto ha procurado dirigir la cosa pública segun los ideas del rito yorkino á que pertenece, como cuando dirigió el pronunciamiento que hizo por el general Santa-Anna allá en marras, ó dirigiendo la celebracion del imaginado pronunciamiento del Exmo. Sr. presidente que se refiere en el Mosquito núm. 74 ya citado, cuya destreza hizo que el sub-prefecto Ballesteros *la comiera*, con quien nunca ha llevado esa decantada armonia, y ántes bien en cierta asonada que hicieron sus favoritos, mencionada tambien en el Mosquito tiempo hace, se le amenazó que

[5] Cocolmecuna.

[6] Cuando ha sido compuesto, como el *certificante*, de animales que hablan como los que hacen papel en las *fábulas de Iriarte*, concedo; de gentes regulares, niego. ¿Cómo no ha sucedido lo mismo con el sub-prefecto?

[7] Masónicamente hablando concedo.

lo colgarian de un palo. *Andaba V. en ese barullo Sr. Conejo?* ¡Vive Dios que tenenos mala memoria! no, no podemos recordarlo y aun si andaban tambien algunos otros de los *vocales firmantes*. Si por lo que respecta á fiestas inventadas por el Sr. Lic. se entiende algo del artículo, ¡ah! ¡Cuanto hemos oido quejarse de las violentas asignaciones hechas para ellas! Callemos, porque esto es bastante.

El 8.º es referente á los anteriores, ó aquello que llamamos los *payos* albarda sobre aparejo: y así solo recordaremos á nuestros paisanitos *certificantes*, que el octavo mandamiento dice: no levantarás FALSO TESTIMONIO NI MENTIRAS. ¿Dónde ó cuándo se ha hecho amable el Lic. Barraza en este pueblo, donde es generalmente detestado, sino de unos cuantos *animalculos* insignificantes para el bien aunque muy terribles para el mal? ¿Quiénes forman su corte, esceptuando al cura? Los *sansculotes*.

Pero ¿para qué cansarnos en refutar *mentiras, mentiras tan descaradas*, y tan á mal tiempo exhibidas, que era imposible dejarlas pasar estando tan reciente *tanto tanto!* que se ha dicho en el Mosquito? Allí se refieren fugas de presos patronizadas por la cacareada *populajui y pnia* del Sr. Barraza: hay de ellas cuantas pruebas son posibles y necesarias en derecho para probar un delito tan atroz y tan nuevo, que acaso no se dará otro anterior; pues las deposiciones de varios cómplices y entre ellas la del alcaide que ejecutaba las órdenes, no pueden ser destruidas por millares de declaraciones negativas, pues no pueden ser otras las que se tomaron en contrario, esto es, que los testigos no han podido declarar mas que no sabian que el juez Barraza hubiese protegido las fugas: los patanes que han celebrado el *triumfo*, no saben el mal que han hecho á su *Benjamin*, pues puede ser que *la espada se le vuelva garabito*. Baste pues, lo dicho y *Agur, Agur*.—Unos *jilotepecanos*.

EL MOSQUITO.

México, 15 DE ENERO DE 1839.

Segun el Cosmopolita, D. Ignacio Escalada se ha ido á pronunciar por la federacion en Huachinango, despues de haber sido desairado en Monte-Ato.—Otros dicen que el pronunciado es un tal Martinez.—Se ha dicho tambien que se han pronunciado en San Luis Potosí y Matamoros. Si esto es cierto, *el triumfo de los franceses es seguro*.

El padre Alpuche que defiende la federacion desacreditándola, como muchos, ha sido reaprendido, y descansan

sus huesos y buen juicio en una celda del convento de Santo Domingo.—Del Sr. Fariás se dice que se ha ido á ocultado su buena persona.

Una bella fragata española con un cuantioso cargamento, ha encallado y perdido gran parte de su carga, bajo la direccion de un oficial francés que se metió á práctico para conducirla á Sacrificios por unos escollos donde era forzoso y natural que pereciera. Esto no lo habria hecho un *salvage* mexicano; pero sí un ilustrado francés.

Celebraremos que la lista de créditos que en favor del erario, dimos en nuestro número anterior, merezca la atencion del Exmo. Sr. Cortina, y sean felices sus efectos en beneficio de la hacienda nacional.

La impotencia de la policia es mayor diariamente y sus resultados progresan en razon directa de su causa, bajo todos aspectos.

Creemos que los serenos *diarriaticos* deben darse de baja, para que no sirvan de ejemplo con sus abusos, ensuciándose en las atarjéas, como lo hace noche á noche el sereno que se sitúa en la esquina de los Bajos de San Agustin y calle de Jesus, y donde *duerme* mientras se lo permite el despeño de su vientre.

AVISOS.

EN la calle de Tiburcio junto a núm. 16, se ha abierto una fabrica de velas de cebo de superior calidad; y un experimento bien calculado ha producido que estas sean una verdadera imitacion de las de espelma en sus tamaños, consistencia, luz clara y suave, color y demas calidades.

Los fabricantes las ofrecen al público, como una invencion tan útil como lujosa, y que experimentándolas quedará convencido de la realidad. Se venden por libras de 4, 6 y 8 en cada una: las hay de todos colores; y además de las corrientes para los interiores de las casas, con la mejor postura y superior cebo.

MUÑOZ Y C.:

JOSE DE LA LUZ GARCIA, tratista y preceptor de dibujo y pintura, se ofrece al público, en la calle de Banegas núm. 3, en donde recibe alumnos que instruirá en ambos ramos como mejor pueda, conformándose por lo primero con 4 ps. mensuales y 8 por lo segundo, siendo siempre uno y otro adelantado.

México: 1839.

IMPRESA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.